

ACTA 9 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000692776	
OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA, Y LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN (00119/ISE/2025/SC)	
PROC. ADJ.: ABIERTO	TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 182.080,00 €	
IMPORTE IVA: 38.236,80 €	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 220.316,80 €	
VALOR ESTIMADO: 582.656,00 €	

ASISTENTES

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

Secretaria:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 21 de julio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 20 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 17 de julio de 2026:

PERSONA LICITADORA	LOTE
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, SL	1
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, SL	2

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		21/07/2026 11:48:16	PÁGINA: 1 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwzZzSv0B1f01R7n0wF5vlc9Iln	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación, se procede al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PROP. ECON.		PZO.MÁX.REC.PAPEL	ABONO SALARIOS	MÁS DE 1 UNIFORME
		2026	2027			
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, SL	1	17,81	18,07	12 horas	4 días	SÍ
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, SL	2	19,73	19,73	12 horas	4 días	SÍ

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		21/07/2026 11:48:16	PÁGINA: 2 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJvGwzZzSv0B1f01R7n0wF5vIc9lIn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	